

NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE MAYO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%

- 1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La tasa de inflación a doce meses se redujo de 2,6 por ciento en marzo a 2,4 por ciento en abril por factores de oferta. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta. La tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,7 por ciento en abril.
 - ii. Se proyecta que la inflación se mantendrá en el rango meta a lo largo de 2021 y 2022, ubicándose en el tramo inferior de dicho rango durante 2022, debido a que la actividad económica se mantendrá aún por debajo de su nivel potencial.
 - iii. Las expectativas de inflación a doce meses se situaron en 2,3 por ciento en abril.
 - iv. Los indicadores adelantados de actividad mostraron una moderación en abril y la mayoría de indicadores de expectativas empresariales indican un deterioro respecto al mes anterior.
 - v. Se espera una recuperación de la actividad económica mundial más acentuada en los próximos trimestres en la medida que continúe el proceso de vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados.
- 2. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía, y se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades. Al 12 de mayo, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 56 005 millones, de las cuales S/ 49 409 millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional.
- 3. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
- 4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 10 de junio de 2021.

Lima,13 de mayo de 2021.